

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8359 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 349/2013 referente al concursado Serviagro, Obras y Servicios Alternativos, S.L. con CIF B-13255856, por decreto de fecha 24 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil cesando en sus función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 24 de febrero de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140010117-1